



Los reclamos son contra servidores públicos y aspirantes a cargos de elección. TANIA CONTRERAS

## Cada 24 horas recibe el IEEM una denuncia

**Acusaciones.** La mayoría por presuntos actos anticipados de campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos

CLAUDIA HIDALGO  
TOLUCA

En los primeros 44 días del proceso electoral local para renovar los 125 ayuntamientos y la Legislatura mexiquense, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ha recibido 44 quejas y denuncias por posibles faltas a la ley, principalmente por actos anticipados de campaña y promoción personalizada y uso indebido de recursos.

El subdirector de Quejas y Denuncias de la Secretaría Ejecutiva, Jorge Arturo Roa Ávila, detalló que se trata de 36 Procedimientos Especiales Sancionadores y ocho denuncias del procedimiento ordinario sancionador que han estado integrando y turnando al Tribunal Electoral de la entidad, para que ellos definan si hay lugar a alguna sanción.

En entrevista con MILENIO Estado de México, indicó que el grueso de denuncias es en contra de servidores públicos y aspirantes a algún cargo de elección popular que sienten vulnerados sus derechos durante la competencia interna en sus partidos o de otros participantes en el proceso electoral que dio inicio la primera semana de enero de este año.

El IEEM toma conocimiento de las conductas que pudieran constituir alguna irregularidad o violación al Código Electoral del

Y ADEMÁS

### Consultando la reglamentación

La ley no establece como tal un plazo para que el IEEM termine de integrar el expediente, pero se trata de dar la mayor celeridad posible, pero depende de cada caso, si se tienen los elementos de prueba necesarios si es necesario dar con la información correspondiente. En este caso han tenido la interposición de muchos asuntos por parte de diversos ciudadanos, así como de los diversos actores. Preponderantemente son quejas en contra de servidores públicos y aspirantes a diversos cargos, incluyendo a un independiente que tiene una denuncia en su contra.

Estado de México, se encarga de integrar los expedientes y turnarlos al Tribunal Electoral para que ahí se revisen los casos y se apliquen las sanciones correspondientes, cuando concluyan que se incurrieron en una o más faltas.

Las conductas que más han sido denunciadas son: actos anticipados de precampaña y de campaña, así como promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos para incidir de manera negativa en el proceso electoral. Este tipo de faltas se señala en 85 por ciento de los asuntos que se presentan ante el órgano electoral.

"Puede ser que en una misma queja se denuncien las dos conductas, la vulneración al artículo 134 de promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos y al mismo tiempo la realización de actos anticipados de precampaña o de campaña" destacó el subdirector.

Algunos asuntos y los remitieron al TEEM quien se encarga de hacer la revisión, calificar y sancionar las faltas que considere el cuerpo colegiado. Hasta el momento han turnado alrededor de 15 asuntos, los cuales ya están con los magistrados locales o pueden llegar a una segunda instancia, de acuerdo a determinaciones de los denunciados y denunciantes. ■